



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. piso, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación La Magdalena Contreras, C. P. 10200, México D. F.
Tel. (55) 56.81.81.25 y 54.90.74.00
Fax 56.68.07.12 y 56.81.97.30

Asunto: Conclusión del Informe 6/2012 del MNPT

Oficio número: V3/55355

México, D. F., a 30 de julio de 2013

**MTRO. EFRÉN ROJAS DÁVILA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Lerdo Poniente N° 300
Colonia Centro, C.P. 50090
Toluca de Lerdo, Estado de México.
Teléfono. 01.722.276.00.63

Distinguido Secretario:

Como es de su conocimiento, con fecha 30 de octubre de 2012, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 6/2012 sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de México, el cual se envió al Gobernador Constitucional de esa entidad.

En el informe en comento se señalaron 324 irregularidades detectadas en los diferentes lugares de detención bajo la competencia de la Procuraduría General de Justicia y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ambas del Estado de México.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo visitas de seguimiento, las cuales se verificaron durante los meses de marzo y junio de 2013.

Como resultado de las visitas y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 324 irregularidades; 116 fueron atendidas, 42 presentan avances encaminados a su atención, mientras que 166 aún persisten.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en las áreas de aseguramiento de los lugares de detención, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender.

I. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

FISCALÍA REGIONAL DE AMECAMECA (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE AMECAMECA)

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica | |
|---|---|
| Irregularidad | Avance |
| A los detenidos se les permite realizar llamadas telefónicas momentos antes de rendir su declaración ministerial, sin que se elabore un registro de ellas; además, sólo se permite el acceso de visitas para la entrega de alimentos. | La autoridad informó que a las personas detenidas se les permite realizar una llamada telefónica antes de rendir su declaración, pero no existe constancia de ello; por otra parte a las personas detenidas se les permite recibir visitas en el área de detención; sin embargo, no existe un registro de las personas que visitan a los detenidos. |

Irregularidades que persisten: 8

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso de los detenidos y no está foliado. |
| 3. El libro de ingreso no está foliado. |
| 4. El área de aseguramiento no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Protección de la Salud |
|--|
| 5. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal policiaco. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 6. El encargado del área de aseguramiento refirió que el personal de seguridad adscrito es insuficiente y se requieren otros ocho elementos. |
| 7. La representante social indicó que la Visitaduría y la Contraloría de la Procuraduría General de Justicia del Estado, acuden una vez al mes a supervisar las actividades del personal adscrito a la agencia, pero no se le informa el resultado de las visitas. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 8. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PRIMER TURNO DE ATLACOMULCO

Irregularidades que persisten: 6

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de colchoneta y la palanca del mecanismo de desagüe del inodoro se encuentra en el exterior, por lo que los detenidos tienen que solicitar al personal de la Policía Ministerial que la accionen. |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| 3. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad, por lo que son ubicadas en alguna celda disponible. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
|--|
| 4. El registro del área de aseguramiento no contiene información sobre la autoridad que pone a disposición a los detenidos y no está foliado. |
| 5. No cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres. |
| 6. El encargado del área de aseguramiento refirió que el personal de seguridad adscrito es insuficiente y se requieren otros cuatro elementos. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGUNDO TURNO DE ATLACOMULCO

Irregularidades que persisten: 6

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de colchoneta y la palanca del mecanismo de desagüe del inodoro se encuentra en el exterior, por lo que los detenidos tienen que solicitar al personal de la Policía Ministerial que la accionen. |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| 3. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad, por lo que son ubicadas en alguna celda disponible. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 4. El registro del área de aseguramiento no contiene información sobre la autoridad que pone a disposición a los detenidos y no está foliado. |
| 5. No cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres. |
| 6. El encargado del área de aseguramiento refirió que el personal de seguridad adscrito es insuficiente y se requieren otros cuatro elementos. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA Y DETERMINADORA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS, EN CUAUTITLÁN
IZCALLI**

Irregularidades que persisten: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de lavabo. |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 3. A los detenidos se les permite entrevistarse con su defensor momentos antes de rendir su declaración ministerial. |
| 4. El área de aseguramiento no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos. |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA Y DETERMINADORA
EN ECATEPEC DE MORELOS**

Irregularidades que persisten: 7

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de colchonetas y lavabo. |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
|--|
| 3. A los detenidos se les permite entrevistarse con su defensor momentos antes de rendir su declaración ministerial. |
| 4. El representante social manifestó que no existen defensores de oficio adscritos a la agencia, por lo que cuando requieren de sus servicios tiene que solicitarlos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Cabe mencionar que de la revisión del libro de ingresos se detectó que el mes anterior a la visita ingresaron 375 detenidos. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 5. No hay personal médico para cubrir el turno nocturno. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 6. No cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres. |
| 7. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO “LA PERLA”, EN NEZAHUALCÓYOTL

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Protección de la Salud | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal policiaco. | El Fiscal Regional informó que durante la certificación de las personas detenidas, se coloca un biombo para permitir la privacidad. |



Irregularidades que persisten: 9

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de lavabo y agua corriente para el desagüe del inodoro; la ventilación es insuficiente y se observaron condiciones insalubres debido a que estaban sucias y malolientes. Además, una de las celdas no tiene iluminación artificial. (condiciones de las instalaciones e insalubridad) |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| 3. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad, por lo que son ubicadas en alguna celda disponible. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 4. A los detenidos se les permite entrevistarse con su defensor momentos antes de rendir su declaración ministerial. |
| 5. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso de los detenidos y la autoridad que los pone a disposición. |
| 6. El área de aseguramiento no cuenta con libro de ingreso. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 7. No cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres. |
| 8. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 9. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad física. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

FISCALIA REGIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ANTES (AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO “PALACIO”)

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| Las celdas carecen de lavabo y agua corriente para el desagüe del inodoro. | El Fiscal Regional comentó que envió un oficio al área administrativa para la colocación de los lavabos; durante la visita se observó que ya cuenta con agua corriente para el desagüe del inodoro, pero carecen de lavabo. |

Irregularidades que persisten: 3

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|---|--|
| 1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. | |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica | |
| 2. El libro de ingreso carece de información sobre la fecha y hora de egreso. | |
| Derecho a la Integridad Personal | |
| 3. El agente del Ministerio Público señaló que no acude al área de detención para verificar el trato que reciben los detenidos. | |

FISCALIA REGIONAL DE TEXCOCO, (AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TEXCOCO)

Irregularidades con Avance: 2

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| 1. Las celdas carecen de lavabo y agua corriente para el desagüe de los inodoros.. | 1. Las carencias de lavabo y agua corriente permanecen, sin embargo, las condiciones de limpieza mejoraron. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derechos Humanos de Grupos Vulnerables | |
|--|--|
| Irregularidad | Avance |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. | 2. La entrada principal y el edificio anexo cuenta con rampas de ingreso; sin embargo, al interior del inmueble no existen, lo que dificulta el desplazamiento de personas discapacitadas. |

Irregularidades que persisten: 3

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso y no está foliado. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 3. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, INVESTIGADORA Y DETERMINADORA DE HOMICIDIOS, EN TLALNEPANTLA DE BAZ

Irregularidades que persisten: 7

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. Las celdas carecen de colchonetas. |
| 2. No se proveen de alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
|--|
| 3. A los detenidos se les permite entrevistarse con su defensor momentos antes de rendir su declaración ministerial. |
| 4. Los servidores públicos entrevistados manifestaron que el área de aseguramiento cuenta con un registro de visitantes, pero no lo mostraron. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 5. No cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres. |
| 6. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 7. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA Y DETERMINADORA, EN TLALNEPANTLA DE BAZ

Irregularidades que persisten: 5

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. Las celdas carecen de colchonetas y la ventilación e iluminación natural son deficientes. |
| 2. No se proveen de alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 3. El área de aseguramiento no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Integridad Personal |
|--|
| 4. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 5. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, INVESTIGADORA Y DETERMINADORA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES, EN TLALNEPANTLA DE BAZ

Irregularidades que persisten: 6

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de lavabo. |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 3. A los detenidos se les informa sobre los derechos que les asisten de manera verbal, sin que exista constancia de ello. |
| 4. No cuenta con defensores de oficio especializados en materia de justicia para adolescentes. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 5. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EN TOLUCA

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica | |
|---|---|
| Irregularidad | Avance |
| El libro de gobierno carece de información sobre la hora de ingreso, fecha y hora de egreso, y la autoridad que pone a disposición al detenido. | El libro de gobierno cuenta con el rubro de la hora de ingreso del adolescente, no así sobre la hora de egreso, ni de la autoridad que lo pone a disposición. |

Irregularidades que persisten: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 2. Los certificados de integridad física no contienen información relacionada con el trato que recibieron los detenidos por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho. |
| 3. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal policiaco; además, tratándose de mujeres participan elementos del sexo masculino. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 4. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CENTRAL NÚMERO 1, EN TOLUCA

Irregularidades que persisten: 7

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. Las celdas carecen de colchoneta y la palanca del mecanismo de desagüe del inodoro se encuentra en el exterior, por lo que los detenidos tienen que solicitar al personal de la Policía Ministerial que la accionen. |
| 2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| 3. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad, por lo que son ubicadas en alguna celda disponible. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 4. Los certificados de integridad física no contienen información relacionada con el trato que recibieron los detenidos por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho. |
| 5. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal policiaco. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 6. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 7. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CENTRAL NÚMERO 4, EN TOLUCA

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica | |
|---|---|
| Irregularidad | Avance |
| El libro de gobierno carece de información sobre el número de la averiguación previa y la autoridad que pone a disposición al detenido. | El libro de gobierno cuenta con el rubro sobre los datos del número de carpeta; sin embargo, no menciona la autoridad que puso a disposición al detenido. |

Irregularidades que persisten: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| 2. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad, por lo que son ubicadas en alguna celda disponible. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 3. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal policiaco. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 4. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO VALLE DE BRAVO

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica | |
|---|---|
| Irregularidad | Avance |
| El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso y la autoridad que pone a disposición al detenido. | De la revisión del libro de gobierno se observó que se asienta la fecha de ingreso, la autoridad que pone a disposición al detenido, no así la hora de ingreso. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Irregularidades que persisten: 3

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no dispone de una partida presupuestal para tal efecto. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 2. No cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres. |
| 3. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |

CENTRO ESTATAL DE ARRAIGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TOLUCA

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Protección de la Salud | |
|---|--|
| Irregularidad | Avance |
| La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal policial. | El comandante informó que sólo con personas de alta peligrosidad permite que el elemento de seguridad esté presente durante la revisión, agregando que por lo regular el personal policiaco espera afuera en la puerta por cualquier emergencia. Lo anterior se constató con el dicho de un detenido quien manifestó que durante la certificación médica que le practicaron estuvo sólo con el médico. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Irregularidades que persisten: 5

| |
|---|
| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
| 1. No cuenta con teléfono para el uso de los arraigados, por lo que éstos proporcionan al encargado en turno los números y los nombres de las personas con las que quieren comunicarse, a efecto de que el representante social autorice las llamadas para realizarse desde los aparatos de las oficinas. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 2. No cuenta con servicio médico. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 3. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. Las estancias están ubicadas en un segundo nivel por lo que para acceder a ellas es necesario utilizar las escaleras. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 5. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |



II. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “SANTIAGUITO”, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ

Irregularidades con Avance: 5

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| 1. La capacidad instalada es para 2,078 internos y había 2,328, lo que representa una sobrepoblación del 12.03%. Lo anterior provoca hacinamiento en los dormitorios 1, 2, 4 y 6 de procesados, así como en el área femenil, (Dormitorio 5). | 1. Se pudo observar que ya existe un dormitorio nuevo con capacidad para 354 internos; sin embargo, no ha sido entregado para su habilitación y funcionamiento. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica | |
| Irregularidad | Avance |
| 2. No cuenta con Centro de Observación y Clasificación, y área de protección, por lo que los internos que la requieren son alojados en las estancias de visita íntima. | 2. Durante el recorrido se constató que aún no cuentan con un Centro de Observación y Clasificación; sin embargo, ya tienen un área de protección. |
| Derecho a la Protección de la Salud | |
| Irregularidad | Avance |
| 3. La servidora pública entrevistada manifestó que el personal médico y los medicamentos son insuficientes. Agregó que se requiere de los servicios de dos médicos, dos enfermeras y un psiquiatra. | 3. Se constató que el Centro ya cuenta con seis médicos más y siete enfermeras; sin embargo, no cuenta, aún con un psiquiatra. |



| Irregularidad | Avance |
|---|--|
| 4. El personal médico no visita a los internos sancionados para verificar su estado de salud, no supervisa la elaboración de los alimentos ni las condiciones de higiene del establecimiento. | 4. La doctora entrevistada mostró la bitácora diaria en donde consta el día y hora en que supervisa la elaboración de los alimentos así como la recepción de abastos; sin embargo no acude a visitar a los sancionados, ni supervisa la higiene del establecimiento |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad | |
| Irregularidad | Avance |
| 5. Los internos con padecimientos mentales no son valorados por un psiquiatra. Al momento de la visita se encontraban agitados y su lenguaje era incoherente. | 5. No cuentan con un médico psiquiatra todos los días, asiste una vez al mes, ya que es el designado para todos los Centros del Estado de México, atiende a este grupo de personas un psicólogo quien conjuntamente con el médico general, dan seguimiento al tratamiento indicado por el psiquiatra, además de que con ayuda de cuatro internos el dormitorio se encuentra limpio y los internos aseados. |

Irregularidades que persisten: 2

| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
|--|
| 1. No existe área de ingreso en la sección femenil. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 2. El jefe de turno manifestó que el personal de vigilancia es insuficiente y se requieren otros 40 elementos por turno. (Insuficiente personal de seguridad y custodia) |



CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CHALCO- HUITZILINGO

Irregularidades que persisten: 7

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. El sistema de drenaje de los dormitorios tiene un canal, lo que favorece la presencia de malos olores, moscas y roedores. |
| 2. No cuenta con suministro de agua corriente debido a que el sistema hidráulico no está conectado con el del municipio, por lo que el líquido se surte a través de pipas y los internos deben almacenarla en garrafones y otros recipientes. |
| 3. La capacidad instalada es para 668 internos y había 1670, lo que representa una sobrepoblación de 150 %. Lo anterior provoca hacinamiento en la mayoría de los dormitorios, y que parte de los reclusos duerman en el piso. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 4. Los teléfonos públicos tienen restringidas las llamadas a números gratuitos de los organismos defensores de derechos humanos. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 5. El taller de carpintería para sentenciados permanece cerrado desde el exterior y únicamente se abre en horarios determinados, por lo que de ocurrir algún incidente se dificultaría la evacuación de los internos. |
| 6. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cortinas o madera, lo que impide la visibilidad hacia el interior. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 7. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad física. Frente al dormitorio que aloja a estas personas existe un canal de desagüe, por lo que se requiere de un puente de acceso. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Irregularidades con Avance: 3

| Derecho a la Protección de la Salud | |
|--|--|
| Irregularidad | Avance |
| 1. El servicio médico carece de medicamentos, material de curación, estetoscopio, baumanómetro y estuche de diagnóstico. | 1. La Coordinadora del área médica mostró que ya cuenta con estetoscopio, baumanómetro y estuche de diagnóstico; por otra parte mencionó que siguen con poco abasto de medicamento y material de curación. |
| Derecho a la Integridad Personal | |
| Irregularidad | Avance |
| 2. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. | 2. El Director y el jefe de seguridad mostraron los programas elaborados para enfrentar sucesos como riñas, sismos, ataques del exterior y revisión de personas; sin embargo, no cuentan con manuales para la prevención de motines, evasiones y homicidios. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad | |
| Irregularidad | Avance |
| 3. No cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. | 3. El Director mostró la rampa de acceso que se construyó al ingreso del Centro, empero, faltan rampas para el acceso a algunos dormitorios. |

Irregularidades que persisten: 5

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. La capacidad instalada es para 433 internos y había 814, lo que representa una sobrepoblación del 87.99%. Lo anterior provoca hacinamiento en todos los dormitorios, con excepción del número 5, y que parte de los reclusos duerma en el piso. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
|--|
| 2. No se realiza una clasificación de los internos. El Secretario Técnico manifestó que esto se debe a la sobrepoblación. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 3. No cuenta con personal médico para cubrir el turno nocturno. |
| 4. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal de seguridad. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 5. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ”, DE ECATEPEC DE MORELOS

Irregularidades con Avance: 4

| Derecho a la Seguridad Jurídica | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| 1. No se realiza una clasificación de los internos. El servidor público entrevistado manifestó que esto se debe a la sobrepoblación. | 1. El Subdirector entregó copia de una sesión del Consejo Técnico Interdisciplinario, en la cual se realiza la clasificación de toda la población, agregó que actualmente en forma paulatina se está ubicando a la población de acuerdo a su clasificación, así mismo comentó que fue construido un nuevo dormitorio con capacidad para 400 reclusos, que también se utilizará para la ubicación de la población de acuerdo a su clasificación. |



| Derecho a la Integridad Personal | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| 2. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. | 2. El Subdirector y el Jefe de Seguridad mostraron los programas elaborados para enfrentar sucesos como riñas, sismos, ataques del exterior y revisión de personas; sin embargo, no cuentan con manuales para la prevención de motines, evasiones y homicidios. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad | |
| Irregularidad | Avance |
| 3. No cuenta con programas de desintoxicación. No existe un registro de los internos que padecen alguna adicción. | 3. El Subdirector mostró una construcción que de acuerdo al arquitecto residente de la obra tiene un avance de 70%, en el que se ubicarán a los internos que participarán en el programa de desintoxicación denominado CICA (Centro de Integración contra las Adicciones), impartido por las áreas técnicas del Centro y Secretaría de Salud Estatal. |
| Irregularidad | Avance |
| 4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. | 4. Durante el recorrido por el interior de las instalaciones del Centro, se observó que en el área de ingreso a algunos dormitorios presentan rampas para su acceso, faltando otras en áreas comunes y dormitorios. |

Irregularidades que persisten: 11

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|---|
| 1. En el área varonil, la mayoría de los inodoros no cuenta con depósito de agua; algunas regaderas y lavabos no tienen llaves; existen filtraciones de aguas negras en el primer nivel, y de aguas pluviales en el segundo, así como grietas en paredes y techos. |
| 2. La distribución de los alimentos se realiza de manera inequitativa, debido a que los internos carecen de recipientes adecuados para recibirlos, por lo que en cada celda la comida para los que la habitan es entregada a uno o dos de ellos, en recipientes de plástico sin la capacidad necesaria, por lo que las raciones resultan insuficientes. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 3. La capacidad instalada es para 1,337 internos y había 2,940, lo que representa una sobrepoblación del 119.89%. Lo anterior provoca hacinamiento en todos los dormitorios y que parte de los reclusos duerman en el piso. En celdas con una capacidad para albergar a cuatro o seis internos, alojan hasta 25. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 4. Los teléfonos públicos tienen restringidas las llamadas a números gratuitos de los organismos defensores de derechos humanos. |
| 5. No cuenta con área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 6. El médico entrevistado informó que se requieren dos mesas de exploración, instrumental para curaciones y tanques de oxígeno; los medicamentos y el material de curación son insuficientes. |
| 7. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal de seguridad. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 8. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas cortinas o madera, lo que impide la visibilidad hacia el interior. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 9. Los internos con padecimientos mentales son valorados por el médico psiquiatra únicamente cuando presentan crisis. |
| 10. En algunas celdas se percibió un olor característico a la marihuana. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 11. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |



CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE IXTLAHUACA

Irregularidades con Avance: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|---|---|
| Irregularidad | Avance |
| <p>1. La ventilación e iluminación natural y artificial del centro es deficiente; el área de ingreso carece de ventilación e iluminación natural; se observó la presencia de cucarachas en todas las instalaciones.</p> | <p>1. Durante el recorrido por las instalaciones se observó que ya cuentan con iluminación natural y artificial suficiente; asimismo se constató con el producto de fumigación que se tuvo a la vista y el dicho de los internos entrevistados, así como material fotográfico, que se realizan fumigaciones en todo el establecimiento cada quince días y actualmente ya no hay fauna nociva; sin embargo, el área de ingreso aún carece de ventilación adecuada.</p> |
| Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica | |
| Irregularidad | Avance |
| <p>2. No se realiza una clasificación de los internos. El servidor público entrevistado informó que la sobrepoblación y la infraestructura no lo permiten.</p> | <p>2. Se constató mediante la revisión de diversas actas del Consejo Técnico Interdisciplinario, de las cuales se obtuvo copia simple, que se reúne dicho Consejo a efecto de realizar la clasificación criminológica de cada interno que ingresa, y en base a ello se determina a cuál dormitorio será ingresado; sin embargo, todos conviven en las áreas comunes y talleres.</p> |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Protección de la Salud | |
|---|--|
| Irregularidad | Avance |
| 3. A los internos sancionados se les practica la certificación de integridad física únicamente cuando presentan lesiones; el médico no participa en la supervisión de la higiene del establecimiento. | 3. Se constató de la revisión de un acta de Consejo Técnico Interdisciplinario, que a todo interno sancionado se le practica el certificado de integridad física. El médico no supervisa la higiene del establecimiento. |
| Irregularidad | Avance |
| 4. El servicio médico carece de áreas para encamados y curaciones. | 4. El Centro no cuenta con un área para encamados ni curaciones; sin embargo, se observó que dentro del área médica hay un espacio en el que se encuentra una cama y mesa de exploración en donde se realizan las curaciones y en caso de que se requiera, se encama al interno. |

Irregularidades que persisten: 12

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. La capacidad instalada es para 216 internos y había 304, lo que representa una sobrepoblación del 40.74%. Lo anterior provoca hacinamiento en el área varonil, y que parte de los reclusos duerma en el piso. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. No existe una estricta separación entre procesados y sentenciados debido a que conviven en áreas comunes. El servidor público entrevistado indicó que esto se debe a que la infraestructura del Centro no lo permite. |
| 3. No cuenta con área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación. |
| 4. Los internos sancionados son alojados en una celda del área de visita íntima debido a que no existe un área específica para el cumplimiento de correctivos disciplinarios. |

+



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Protección de la Salud |
|---|
| 5. La servidora pública entrevistada informó que sólo existe un médico adscrito que acude de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. |
| 6. Los certificados de integridad física no contienen información relacionada con el trato que recibieron los detenidos por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 7. El jefe de grupo informó que el personal de vigilancia es insuficiente y se requieren otros ocho elementos por turno (seis masculinos y dos femeninos). |
| 8. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. |
| 9. Los espacios que ocupan los internos para dormir están cubiertos con cobijas, madera o plástico, lo que impide la visibilidad. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 10. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación. |
| 11. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 12. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |



CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE JILOTEPEC.

Irregularidades con Avance: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| <p>1. La ventilación e iluminación natural y artificial del Centro es deficiente; las celdas del área de sancionados estaban sucias y malolientes.</p> | <p>1. Durante la visita se observó que las celdas del área de sancionados se encontraban limpias y sin malos olores, con respecto a la iluminación artificial ya se instalaron los focos faltantes; así mismo el Director del Centro proporcionó un oficio dirigido al Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado, en el que se solicita la apertura de ventanas en los dormitorios generales para mejorar la iluminación y ventilación naturales.</p> |
| Derecho a la Integridad Personal | |
| Irregularidad | Avance |
| <p>2. El Jefe de vigilancia informó que el personal es insuficiente y se requieren otros cinco elementos por turno.</p> | <p>2. El Director y Jefe de seguridad, comentaron que ya ingresaron dos elementos más de seguridad y custodia</p> |
| <p>3. No cuentan con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros.</p> | <p>3. El Director y Jefe de seguridad mostraron los programas elaborados para enfrentar sucesos como riñas, sismos, ataques del exterior y revisión de personas; sin embargo, no cuentan con manuales para la prevención de motines, evasiones y homicidios.</p> |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad | |
| Irregularidad | Avance |
| <p>4. No cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.</p> | <p>4. Durante la visita se observó que se construyeron rampas en el área de ingreso al Centro, de igual manera en la entrada al patio de los dormitorios generales, faltando rampas de acceso en algunas áreas comunes.</p> |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Irregularidades que persisten: 6

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. La capacidad instalada es para 152 internos y había 334, lo que representa una sobrepoblación del 119.73%. Lo anterior provoca hacinamiento en el área varonil, y que la mayoría de los reclusos duerma en el piso. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. No existe una estricta separación entre procesados y sentenciados debido a que conviven en áreas comunes. El servidor público entrevistado indicó que esto se debe a que la infraestructura del Centro no lo permite. |
| 3. No se realiza una clasificación de los internos. El servidor público entrevistado informó que la sobrepoblación y la infraestructura no lo permiten. |
| 4. No cuenta con área de ingreso, ni Centro de Observación y Clasificación. |
| 5. No existe área de protección, por lo que los internos que la requieren son alojados en las instalaciones de tratamientos especiales. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 6. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE NEZAHUALCÓYOTL, NEZA-BORDO DE XOCHIACA

Irregularidades que persisten: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. La capacidad instalada es para 1,700 internos y había 3,133, lo que representa una sobrepoblación del 84.29%. Lo anterior provoca hacinamiento en todos los dormitorios, y que parte de los reclusos duerman en el piso. En celdas unitarias duermen hasta seis internos. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. Los teléfonos públicos tienen restringidas las llamadas a números gratuitos de los organismos defensores de derechos humanos. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 3. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cortinas o madera, lo que impide la visibilidad hacia el interior. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad física. |

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE OTUMBA

Irregularidades con Avance: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|---|---|
| Irregularidad | Avance |
| 1. La capacidad instalada es para 99 internos y había 154, lo que representa una sobrepoblación del 55.55%. Lo anterior provoca hacinamiento en el dormitorio general, y que parte de los reclusos duerma en el piso. | 1. El día de la visita había una población de 120 internos, sin embargo se constató, que el juez de ejecución, ha estado otorgando beneficios de libertad anticipada a quienes tienen derecho; se observó que actualmente 13 internos cuentan con expediente técnico aprobado para ser excarcelados a finales de este mes, con lo que se está logrando abatir la sobrepoblación del Centro. |



| Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica | |
|--|--|
| Irregularidad | Avance |
| 2. No existe separación entre procesados y sentenciados, ni se realiza una clasificación de los internos debido a que sólo cuenta con una galera que se utiliza como dormitorio. | 2. Actualmente el Centro sólo alberga a sentenciados; en cuanto a la clasificación criminológica, se advirtió que no se puede llevar a cabo la separación debido a que todos pernoctan en un dormitorio. |
| Derecho a la Integridad Personal | |
| Irregularidad | Avance |
| 3. No cuentan con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. | 3. El Director mostró una carpeta la cual contiene protocolos sobre la prevención de evasiones y motines, así como los simulacros que se hacen al respecto; sin embargo, aún carecen de programas para enfrentar sucesos como homicidios, suicidios y riñas. |
| Observaciones a la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados | |
| Irregularidad | Avance |
| 4. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. | 4. El Director mostró una carpeta que contiene el procedimiento sobre la estancia y el egreso de las personas privadas de la libertad, más no así el protocolo de ingreso. |

Irregularidades que persisten: 3

| Derecho a la Protección de la Salud |
|--|
| 1. Sólo cuenta con un médico, por lo que no se cubre el servicio las 24 horas. |
| 2. No cuenta con cama para hospitalización. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 3. El jefe de vigilancia informó que el personal es insuficiente. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “DR. ALFONSO QUIROZ CUARÓN”, DE TEXCOCO

Irregularidades con Avance: 1

| Derecho a la Protección de la Salud | |
|---|--|
| Irregularidad | Avance |
| El suministro de medicamentos es insuficiente para atender a los internos con padecimientos mentales. | El suministro de medicamentos por parte del Centro es insuficiente; sin embargo los médicos y la administración consiguen donaciones por parte de diversas instituciones médicas con lo cual han podido atender las necesidades de los internos. |

Irregularidades que persisten: 4

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. La capacidad instalada es para 614 internos y había 924, lo que representa una sobrepoblación del 50.48%. Lo anterior provoca hacinamiento en la mayoría de los dormitorios, y que parte de los reclusos duerma en el piso. En el dormitorio de indiciados había una sobrepoblación del 212%. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. Solo existen tres teléfonos públicos en cada dormitorio y en éstos se alojan hasta 263 internos. Al respecto, los reclusos se inconformaron porque son insuficientes, además de que siempre hay alguno descompuesto. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 3. El coordinador médico señaló que se requieren cuatro médicos más. |
| Observaciones Relacionadas con la Normatividad Aplicable a los Lugares Visitados |
| 4. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad. |



CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN”, EN TLALNEPANTLA DE BAZ

Irregularidades con Avance: 3

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|---|--|
| Irregularidad | Avance |
| 1. En las instalaciones sanitarias del área varonil, algunas regaderas y lavabos no tienen llave; el drenaje está obstruido y con fugas, ocasionando encharcamientos de aguas negras. También se observó la presencia de basura en los pasillos de los dormitorios. | 1. Se verificó que en algunos dormitorios y en los baños generales ya cuentan con regaderas y lavabos con llave, los cuales están en buenas condiciones de uso; sin embargo, hay otros dormitorios en los cuales el equipo sanitario no cuenta aún con el equipamiento necesario; de igual manera al realizar un recorrido en el interior del Centro penitenciario no se observó la presencia de basura ni encharcamientos de aguas negras, argumentando la autoridad que se implementa permanentemente una campaña de limpieza. |
| Derecho a la Protección de la Salud | |
| Irregularidad | Avance |
| 2. El médico en turno señaló que se requieren cinco médicos, cuatro enfermeras, un odontólogo y un médico psiquiatra. | 2. Ya cuentan con un odontólogo más; sin embargo, aún se requieren 5 médicos generales, 4 enfermeras y un psiquiatra. |
| Derecho a la Integridad Personal | |
| Irregularidad | Avance |
| 3. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros. | 3. La autoridad mostró que cuenta con manuales y/o programas para operativo de supervisión y revisión de instituciones penitenciarias, plan de ataque del exterior, curso básico de traslados, armamento, tiro y acondicionamiento físico, manual para el control de armamento, municiones, equipo anti motín y agresivos químicos; sin embargo, no cuenta con programas para la prevención y atención de homicidios, suicidios y riñas. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Irregularidades que persisten: 9

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno. |
|---|
| 1. La capacidad instalada es para 992 internos y había 2,583, lo que representa una sobrepoblación del 160.38%. Lo anterior provoca hacinamiento en todos los dormitorios, y que parte de los reclusos duerma en el piso. En celdas con capacidad para cuatro o seis reclusos se alojan hasta 30. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 2. No se realiza una clasificación de los internos. El servidor público entrevistado informó que la sobrepoblación no lo permite. |
| 3. No cuenta con área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 4. El suministro de medicamentos, material de curación y de sutura es insuficiente. |
| 5. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal de seguridad. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 6. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cortinas o madera, lo que impide la visibilidad hacia el interior. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 7. Los internos con padecimientos mentales son valorados por el médico psiquiatra únicamente cuando presentan crisis. |
| 8. En varios dormitorios se percibió un olor característico a la marihuana. |
| 9. No cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |



CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE VALLE DE BRAVO

Irregularidades con Avance: 2

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|---|--|
| Irregularidad | Avance |
| 1. Algunos internos no cuentan con colchoneta; hay filtraciones en las escaleras del dormitorio 1; faltan azulejos en las paredes del área de regaderas generales; la iluminación artificial es deficiente. | 1. Durante el recorrido por las instalaciones se observó que los internos ya cuentan con colchoneta; sin embargo, se constató que sigue habiendo filtraciones en las escaleras del dormitorio 1, faltan azulejos en el área de regaderas generales y la iluminación artificial es deficiente. |
| Irregularidad | Avance |
| 2. El área de sancionados no cuenta con colchonetas, la ventilación y la iluminación natural y artificial son deficientes y se detectó la presencia de cucarachas. | 2. Durante el recorrido se constató que ya cuentan con colchonetas en el área de sancionados. De la misma manera se mostró y obtuvo un documento que señala que mensualmente se llevan a cabo fumigaciones contra la fauna nociva; sin embargo, la ventilación, así como la iluminación natural y artificial, siguen siendo deficientes. |

Irregularidades que persisten: 9

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. La capacidad instalada es para 260 internos y había 318, lo que representa una sobrepoblación del 22.30%. Lo anterior provoca hacinamiento en el área varonil, y que parte de los reclusos duerma en el piso. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
|--|
| 2. No existe una estricta separación entre procesados y sentenciados debido a que conviven en áreas comunes. |
| 3. No se realiza una clasificación de los internos. El servidor público entrevistado informó que la sobrepoblación no lo permite. |
| 4. No cuenta con área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación. |
| 5. Las autoridades no informan a los internos sobre los derechos y obligaciones establecidos en el reglamento. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 6. El servicio médico carece de áreas para encamados y curaciones. |
| Derecho a la Integridad Personal |
| 7. El jefe de vigilancia informó que el personal es insuficiente y se requieren otros cinco elementos por grupo. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 8. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación. No existe un registro de los internos que padecen alguna adicción. |
| 9. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |



CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ZUMPANGO

Irregularidades con Avance: 3

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno | |
|--|---|
| Irregularidad | Avance |
| <p>1. En el área varonil, varios inodoros de las instalaciones sanitarias generales no tienen depósito de agua y faltan llaves en regaderas y lavabos.</p> | <p>1. Se constató mediante oficio No. ADM/010/2013 de fecha 08 de enero de 2013, dirigido al Arq. Jorge A. Montes De Oca Gallegos, Director de Mantenimiento de Infraestructura y Obra, que el C. Pedro Díaz López, Administrador del C.P.R.S. Zumpango, solicitó en calidad de urgente 15 WC ANTIBANDÁLICOS y 15 juegos de regaderas completas para ser instaladas dentro de los dormitorios de los internos, de igual manera nos fueron mostradas físicamente las nuevas regaderas y llaves que según refirió el Director, serán instaladas de manera paulatina en los sanitarios del Centro penitenciario.</p> |
| Derecho a la Integridad Personal | |
| Irregularidad | Avance |
| <p>2. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines, homicidios, suicidios y riñas, entre otros.</p> | <p>2. La autoridad mostró que cuenta con programas para prevenir y, en su caso enfrentar sucesos y/o contingencias tales como inundaciones, incendios, sismos, revisión de aduanas, traslado de internos, motín y ataque del exterior; sin embargo, no cuentan con programas para la prevención y atención de homicidios, suicidios y riñas, entre otros.</p> |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad | |
| Irregularidad | Avance |
| <p>3. No cuentan con programas contra las adicciones, ni para el tratamiento de desintoxicación.</p> | <p>3. Actualmente tienen el programa de Alcohólicos Anónimos y el área de psicología y personal de la Secretaría de Salud realizan pláticas para los internos con las adicciones.</p> |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Irregularidades que persisten: 7

| Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno |
|--|
| 1. El área de sancionados carece de colchonetas, lavabo y regadera; los inodoros no tienen depósito de agua; carece de iluminación natural y la ventilación es deficiente. |
| 2. La capacidad instalada es para 120 internos y había 298, lo que representa una sobrepoblación del 148.33%. Lo anterior provoca hacinamiento en todos los dormitorios, y que parte de los reclusos duerman en el piso. En el dormitorio 2 de sentenciados, la sobrepoblación ascendía a 275.92%. |
| Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica |
| 3. No cuenta con área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación. |
| 4. No existe área de protección, por lo que los internos que la requieren son alojados en el área de visita íntima. |
| Derecho a la Protección de la Salud |
| 5. La certificación de integridad física se realiza en presencia de personal de seguridad. |
| Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad |
| 6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física. |
| 7. Los internos con padecimientos mentales no son valorados periódicamente por un psiquiatra. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que se ha concluido el seguimiento del informe 6/2012, en espera de que el Mecanismo realice a futuro una nueva visita inicial, a los lugares de detención bajo su jurisdicción de ese Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TERCER VISITADOR GENERAL

LIC. GUILLERMO ANDRÉS AGUIRRE AGUILAR

- c.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.** Gobernador Constitucional del Estado de México. Para su superior conocimiento. Presente.
- c.c.p. Lic. Sergio Iván de la Selva Rubio.** Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. Mtra. Juana Inés Perdomo.** Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento. Presente.
Expediente.

SISR/PEIT/MML/HRP